



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS; DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA; DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN; DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS; DEPARTAMENTO DE FÍSICA; DEPARTAMENTO DE QUÍMICA; DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN; DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LA ORGANIZACIÓN; DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO; DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA

GUÍA DOCENTE 2021-2022

Practicum

1. Denominación de la asignatura:

Practicum

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7805

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

PRACTICUM

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Ciencias de la Educación; Departamento de Ciencias de la Salud; Departamento de Didácticas Específicas; Departamento de Filología; Departamento de Historia, Geografía y Comunicación; Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos; Departamento de Física; Departamento de Química; Departamento de Matemáticas y Computación; Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno; Departamento de Ingeniería Electromecánica; Departamento de Ingeniería Informática; Departamento de Ingeniería Civil; Departamento de Ingeniería de la Organización; Departamento de Derecho Público; Departamento de Derecho Privado; Departamento de Economía y Administración de Empresas; Departamento de Economía Aplicada

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Profesores pertenecientes a las áreas vinculadas al prácticum



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS; DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA; DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN; DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS; DEPARTAMENTO DE FÍSICA; DEPARTAMENTO DE QUÍMICA; DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN;

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA

CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA;

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL;

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LA ORGANIZACIÓN; DEPARTAMENTO DE DERECHO

PÚBLICO; DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA

4.b Coordinador de la asignatura:

Susana E. Jorge Villar

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso: Primero / Semestre: Segundo

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber superado las materias Genéricas del Máster

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

11

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E28 - Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

E29 - Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

E30 - Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia en diferentes aulas y centros de enseñanza secundaria, formación profesional o escuelas de idiomas.

E31 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación relacionados con la educación secundaria, la formación profesional o la enseñanza de idiomas a partir de la reflexión basada en la práctica.

E32 - Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

E33 - Ejercitar la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación y los servicios comunitarios, a los estudiantes y a las familias.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

I1 - Capacidad de análisis y síntesis

I2 - Capacidad de organización y planificación



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS; DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA; DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN; DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS; DEPARTAMENTO DE FÍSICA; DEPARTAMENTO DE QUÍMICA; DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN; DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LA ORGANIZACIÓN; DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO; DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA

I3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

I8 - Toma de decisiones

CB1 - Trabajo en equipo

DP4 - Reconocimiento de la diversidad y de la multiculturalidad

PS - Razonamiento crítico

S1 - Aprendizaje autónomo

S3 - Creatividad

S7 - Motivación para la calidad

S8 - Sensibilidad hacia los temas medioambientales

BÁSICAS Y GENERALES:

G1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G4 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS; DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA; DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN; DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS; DEPARTAMENTO DE FÍSICA; DEPARTAMENTO DE QUÍMICA; DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN; DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LA ORGANIZACIÓN; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LA ORGANIZACIÓN; DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO; DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA

modo claro y sin ambigüedades.

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Planificar la docencia y evaluación de las materias que imparte.
Dominar la expresión oral y escrita.
Utilizar las habilidades sociales para crear un clima agradable en el aula.
Proponer mejoras en las actuaciones derivadas de la acción educativa.
Conocer la estructura del centro y los programas.
Mostrar interés por la atención a la diversidad en el aula.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Características del Centro y aula.
Conocimiento del departamento didáctico correspondiente.
Funciones del profesor de área y del tutor de grupo.
El trabajo sobre la motivación de los alumnos.
Metodologías de enseñanza del área de conocimiento.
Gestión del aula, creación de un clima adecuado.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS; DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA; DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN; DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS; DEPARTAMENTO DE FÍSICA; DEPARTAMENTO DE QUÍMICA; DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN; DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES CIVILES E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LA ORGANIZACIÓN; DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO; DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA

Diseño, aplicación y evaluación de unidades didácticas en el área de conocimiento

La promoción de la calidad en la educación formal.

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
SEMINARIO INFORMATIVO: Seminarios, debates, foros, visitas y conferencias.	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, G1, G2, G3, G4	4	1	5
PRÁCTICAS ESCOLARES: Clases teóricas, clases prácticas y exposiciones públicas	E28, E29, E30, E31, E32, E33, I1, I2, I3, I8, P1, P4 P5, S1, S3, S7, S8.	99	99	198
PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS ESCOLARES: Lecturas y recensiones	E28, E29, E31, E32, E33, I1, I2, P1, P4, P5, S1, S3, S7, S8.	5	5	10
TUTORÍAS OBLIGATORIAS: Tutorías individuales y/o en grupo	CB7, CB8, G1, G2, S1, S7.	4	15	19
ELABORACIÓN DE MEMORIA DE PRÁCTICAS: Informes, trabajos, memorias y proyectos	E28, E29, E31, E33, I1, I2, P1, P4, P5, E28, E29, E33, I1, I2, P1, P4, P5, S1, S3, S7, S8.	3	40	43
Total		115	160	275



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS; DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA; DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN; DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS; DEPARTAMENTO DE FÍSICA; DEPARTAMENTO DE QUÍMICA; DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN; DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE ENERGÍA Y DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE TRÁFICO.

12. Sistemas de evaluación:

En esta asignatura, la responsabilidad de la evaluación corresponde, de forma coordinada a varios profesionales, que dependen de un marco general regulado por varias instituciones, el procedimiento estará especificado en la Normativa del prácticum publicada en la web del título.

Por su naturaleza eminentemente práctica e irrepetible, sólo podrá ser objeto de evaluación en la segunda convocatoria la memoria de prácticas. Para superar el prácticum será necesario tener aprobada la estancia en el centro educativo. Por ello es necesario tener al menos un 2,25 sobre 4,5 en el informe del tutor del centro.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Participación en seminario	10 %	10 %
Informe del tutor académico de la Universidad - Participación en las sesiones de tutoría (10%) - Aspectos formales de la memoria (15%) - Contenidos de la memoria (20%)	45 %	45 %
Informe del tutor del centro - Asistencia, puntualidad y participación en otras actividades del centro (10%) - Programación de la Unidad Didáctica (15%) - Intervención directa en el aula (20%)	45 %	45 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En aquellos casos en los que se apruebe una evaluación excepcional, esta no podrá afectar a la duración de la estancia en los centros y se regirá por las mismas normas que la evaluación ordinaria. El alumno deberá presentar la memoria de prácticas atendiendo a la Normativa del Prácticum y siguiendo las normas señaladas en el Guion para la elaboración y presentación de la memoria de prácticas. Los procedimientos de evaluación y sus pesos en las dos convocatorias en el caso de evaluación excepcional son:

Participación en Seminario: 10%
Informe del tutor académico de la Universidad 45%
Informe del tutor del centro 45%

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS; DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA; DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN; DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS; DEPARTAMENTO DE FÍSICA; DEPARTAMENTO DE QUÍMICA; DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN; DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LA ORGANIZACIÓN; DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO; DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA

de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes;

En el caso del alumnado que participe en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Al tratarse de una asignatura que se desarrolla fundamentalmente en los centros educativos los recursos de aprendizaje se adaptarán a cada realidad concreta. El apoyo tutorial será dado desde el profesor tutor del Centro Educativo en el que realice las prácticas y por el tutor de la UBU.

14. Calendarios y horarios:

Los que se establezcan desde la Facultad de Educación y que se recogerán en <http://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiommas/informacion-academica/practicum-y-trabajo-fin-de-2>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano



**ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y
EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
(ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])***

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☒
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☒ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐	
Asignatura y código	PRÁCTICUM 7805	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☒ Optativa ☐	
Créditos	11	
Coordinador/a	Susana Esther Jorge Villar	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	AINHOA SEGURA ZARIQUIEGUI; ALEJANDRO MARTÍNEZ PÉREZ; ALFREDO BOL ARREBA; ALMUDENA ALONSO CENTENO; ALTAMIRA ALICIA LÓPEZ GALLEGU; AMAYA CEPAS SERRANO; AMPARO RUBIO MARTÍNEZ; ANGEL ALBERTO GARCIA CASTAÑEDA; ANGEL RODRIGUEZ SAIZ; JONATHAN HUELMO; ANTONIO MANZANO RODRIGUEZ; ANTONIO PORTELA LOPA; BÁRBARA DE AYMERICH VADILLO; BORIS VÁZQUEZ; CONCETTA MARIA SIGONA; CRISTINA SOTA RODRIGO; DAVID HERMINDO MARTIN ALONSO; DAVID RUIZ HIDALGO; DIEGO MEGINO FERNÁNDEZ; ELENA CEBRIÁN DE BARRIO; ENRIQUE HERNANDO ARNÁIZ; FCO. JAVIER HOYUELOS ALVARO; FRANCISCO JAVIER VILLAR MATA; JAVIER VELASCO BERNAL; JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ; JESÚS ANTONIO ZAMANILLO BURGOS; JESÚS ENRIQUE SIERRA GARCÍA; JOAQUIN GARCÍA ANDRÉS; JONATHAN HUELMO; JOSÉ MATE SANZ DEL BARRIO; JUAN MARIA ESPINOSA PASCUAL; EVA LÓPEZ PEREA; LETICIA ELENA CURIEL HERRERA; LOURDES SUALDEA SAN	



	MARTÍN; LUIS ALFREDO SUAREZ VIVAR; LUIS ANTONIO ANTOLÍN SÁNCHEZ; MARIA AMOR BARROS DEL RIO; MARÍA ASUNCIÓN MUÑOZ SANTAMARÍA; MARÍA DE ARRIBA ALONSO; MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DIESTE; MARTA FONFRÍA SOLABARRIETA; MARTA NAVARRO CUÑADO; MIGUEL ANGEL QUEIRUGA DIOS; OLGA SEGUNDO MENDOZA; OLGA VALENCIA GARCÍA; RAMÓN VILORIA RAYMUNDO; RAQUEL ROJO MORENO; SANTIAGO RUBIO CAMARA; SANTIAGO RUIZ MIGUEL; SILVIA GONZÁLEZ DÍEZ; SUSANA ESTHER JORGE VILLAR; MARÍA DE ARRIBA ALONSO; MARIA FERNANDEZ HAWRYLAK; DOLORES FERNÁNDEZ MALANDA; JUAN FERNANDO PÉREZ DEL RÍO; CRISTINA IBAÑEZ SANCHEZ; ALEJANDRO MARTINEZ PEREZ;	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
En el caso de pasar a un escenario C de total confinamiento, se tomarán medidas de forma consensuada con la Dirección Provincial de Educación y teniendo en cuenta las directrices, si las hubiera, de la Conferencia de Decanos, puesto que en una asignatura como esta, en la que hay tantos agentes implicados, no se pueden tomar decisiones de forma unilateral.		
Cambios en la atención tutorial del alumnado		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Los alumnos serán atendidos por los tutores por medios telemáticos y/o por teléfono		
Cambios en los <i>sistemas de evaluación</i> . Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el <i>peso relativo</i> asignado a la calificación.		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria



2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
<i>Comentarios/observaciones.</i> Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.		

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa](#)].

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

Facultad de Educación

Permanente de la Conferencia de de canas y decanos
de Educación).

